

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA
Expediente: GR-00213/2013 Matrícula: 2326GBG Titular: JOSE CASTRO PEDROSA Domicilio: C/ PICOS DE EUROPA N° 33 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Diciembre de 2012 Vía: N340 Punto kilométrico: 368 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 19:32 HORAS DE FECHA 28/11/12, Y LAS 19:32 HORAS DE FECHA 29/11/12 DESCANSO REALIZADO 6:48 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:44 HORAS DE FECHA 29/11/12 Y LAS 19:32 HORAS DE FECHA 29/11/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTAN TICKETS DE IMPRESIÓN DE 24 HORAS DE ACTIVIDAD DEL CONDUCTOR DE LOS DIAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-01274/2013 Matrícula: 7455CLZ Titular: LEURO CARRILLO TERESA Domicilio: LAS PAJARITAS 1 1 B Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 181 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA MALAGA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE EL VEHICULO ( INCLUIDO SEMIREMOLQUE / REMOLQUE EN SU CASO ) SEA PROPIEDAD DE LA EMPRESA, SALVO ARRENDAMIENTOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-01433/2013 Matrícula: 9249GHT Titular: NOGUERA RIBERA, JUAN Domicilio: AV. MAS DE LES FONTS, 45 Co Postal: 08759 Municipio: VALLIRANA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 01 de Julio de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILAFRANCA DEL PENEDES HASTA MALAGA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 9:41 HORAS, ENTRE LAS 05:04 HORAS DE FECHA 13/06/13 Y LAS 19:14 HORAS DE FECHA 13/06/13 EXCESO 0:41 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DESCARGA FOMENTO .- SE REMITE HOJAS DE REGISTRO DE FECHA 13-06-2013. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-02202/2013 Matrícula: SE003986DW Titular: FRUTAS DIAL SANCHEZ Domicilio: AV CONSTITUCIÓN SN Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA OSUNA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4860 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1360 KGS. 38,85% Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: GR-02373/2013 Matrícula: 6448GDB Titular: GENIL TRUCK INTERNACIONAL SL Domicilio: C/ POZOS 5 Co Postal: 18249 Municipio: MOCLIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 181 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA PERPETUA DE MOGODA HASTA MALAGA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE APLICACIÓN ACERCA DEL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO O DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN. CARECE DE FRASCO LAVAOJOS. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-02374/2013 Matrícula: 6448GDB Titular: GENIL TRUCK INTERNACIONAL SL Domicilio: C/ POZOS 5 Co Postal: 18249 Municipio: MOCLIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 181 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA PERPETUA DE MOGODA HASTA MALAGA CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. CARECE DE EXTINTOR DE 2 HG. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-02415/2013 Matrícula: 7354FWY Titular: COOPTRAMPORTS SDAD. COOP. VALENCIANA Domicilio: C/ ARCHIDUQUE CARLOS, N° 70 PORTAL 2 B.JIZDA. Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 431 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LANJARON CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02435/2013 Matrícula: M 000628KM Titular: MARIA DESIREE RODRIGUEZ LUNA Domicilio: TRANSVERSAL SEXTA 2 5 1A Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 264 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VALENCIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA MATERIAL DE CIRCO. JAULAS, ESCALERAS, ETC. Normas Infringidas: 141.14, 142.19 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: GR-00717/2014 Matrícula: 4237DWW Titular: MILLAN CARCELES ASENSIO Domicilio: PUERTO RICO 8 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:17 HORAS, ENTRE LAS 07:01 HORAS DE FECHA 21/02/14 Y LAS 21:47 HORAS DE FECHA 21/02/14. EXCESO 0:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00451/2013 Matrícula: 1594BKK Titular: TRANSPORTES PORCEL Y REQUENA SL Domicilio: PG.I. LA FUENTE (MANZANA 3 PARC. 10) Co Postal: 18340 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 282,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ITALIA HASTA CADIZ NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN DESPLAZAMIENTOS PARA HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DE UN VEHICULO DE AMBITO DE REGLAMENTO.- ABANDONA LA CONDUCCION EN LA JUNQUERA Y LA INICIA NUEVAMENTE EN JUMILLA(MURCIA). NO PRESENTE DISCO NI ANOTACION DE DISPONIBILIDAD.-SE REMITEN DISCOS DE FECHA 8/9 Y 10 DEL CONDUCTOR Y 9/10 DE RAFAEL PORCEL.. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 199.5 Sancion: 301

Expediente: GR-00452/2013 Matrícula: 1594BKK Titular: TRANSPORTES PORCEL Y REQUENA SL Domicilio: PG.I. LA FUENTE (MANZANA 3 PARC. 10) Co Postal: 18340 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ITALIA HASTA SEVILLA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.8 Sancion: 201

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 29 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.